

Rawson (Chubut), 12 de octubre de 2017

Dictamen N° 229/17 CF

**Ref.: Expte. 37623/17 T.C. – CORFO - Adquisición
Repuestos KASSBOHRER para pisanieves**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Nota N° 17/17 CAM La Hoya del Gerente del Cam, dirigida al Presidente de la institución, “solicita autorización” para realizar la compra de la referencia.

Que si bien no consta expresamente la tal autorización en forma fehaciente y manifiesta (no se acompaña acto administrativo que así lo muestre), es de inferir que la misma ha sido otorgada atento a la continuidad del trámite.

Que a fs. 45/48 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación cuyo monto es exactamente el presupuestado por el proveedor.

Que a fs. 19 obra pedido de autorización para contratar al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete, la que consta con su debido sello y firma al efecto.

No teniendo otras observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas